



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:40683/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. FRANCO SGARLATTA (legajo 48286), y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6, por la Dirección de Sumarios a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. FRANCO SGARLATTA (legajo 48286), al dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Nivel Superior -cód. 318-, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 4 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. SGARLATTA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

